



TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE BOYACA

Magistrado ponente: **DR. FABIO IVAN AFANADOR GARCIA**

AVISO A LA COMUNIDAD

TUNJA, 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SE INFORMA A LA COMUNIDAD QUE, EN EL DESPACHO NRO. 03 DE ESTA CORPORACION - MAGISTRADO PONENTE DR. FABIO IVAN AFANADOR GARCÍA, SE ADMITIÓ EN ÚNICA INSTANCIA EL MEDIO DE CONTROL QUE SE REFERENCIA A CONTINUACIÓN:

MEDIO DE CONTROL: VALIDEZ DE ACUERDO

RADICACION: 150012333000**20200199100**

DEMANDANTE: DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

FECHA AUTO QUE AVOCA: 28 DE AGOSTO DE 2020 ([VER AUTO](#))

ACTO DEMANDADO: Acuerdo 008 del 23 de mayo de 2020, expedido por el Concejo municipal de JERICÓ, "*POR MEDIO DEL CUAL SE ADICIONAN RECURSOS DEL FLS Y SGP AL PRESUPUESTO DE RENTAS, RECURSOS DE CAPITAL Y GASTOS DE MUNICIPIO DE JERICÓ, VIGENCIA COMPRENDIDA ENTRE EL PRIMERO (01) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)*". ([VER DEMANDA](#))

Lo anterior en cumplimiento de lo preceptuado en el numeral 5 del artículo 171 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, el cual dispone que, cuando se demande la nulidad de un acto administrativo en que pueda estar interesada la comunidad, se informará a esta de la existencia del proceso a través del sitio web de la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo.

LUIS FERNANDO ROA HOLGUIN
SECRETARIO